



Al contestar cite este número



Radicado No:
202045100000004771

Inirida Guainía, 2020-06-08

Señor
EDGAR DE JESUS ARBOLEDA RENDON
Representante Legal
Fundacion Bienestar
Calle 45 N° 48-35

Itagüí - Antioquia

ASUNTO: Notificación Por aviso – Comunicación para la suscripción acta de liquidación de mutuo acuerdo contrato de aporte 077 de 2016.

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo Ley 1437 de 2011 y ante la imposibilidad de realizarse la notificación personal y suscripción del acta bilateral del Contrato de Aporte 077 de 2016, por cuando la empresa URBANEX realiza la devolución de la citación a notificación personal - Guía 8042019953 con la anotación que No Reside, se procede a NOTIFICAR POR AVISO, el contenido del Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo.

Contra el acto administrativo adjunto, no procede ningún recurso.

Teniendo en cuenta que se desconoce la información sobre el destinatario, el visto, con copia íntegra del acto administrativo, se publicara en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso público de la respectiva entidad por el término de cinco (05) días, por lo cual la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Se adjunta copia del acto administrativo del asunto en 05 Folios.

Sin otro particular,

GABRIEL AMADO AGON
Director Regional

Proyecto: Cindy Luna Rodriguez - Abogado de Apoyo PI
Control de Legalidad: Julián David Pérez Requiniva – Coordinador Grupo Gestión de Soporte